



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 10 SET 2024

RES. H. N° 1174/24

EXPTE. N° 4205/24

VISTO:

La elevación efectuada por los miembros de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ETICA; y,

CONSIDERANDO:

Que obra en las actuaciones el informe favorable del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Contable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 175-24, aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados y aprueba la Comisión Asesora interviniente;

Que la presente convocatoria se rige por el reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría - Res. H. N° 481/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 21-05-2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría** de la Escuela de Filosofía en la asignatura que se indica a continuación:

**ÉTICA
UN (1) CARGO**

ARTICULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Plan de Tareas a cumplir por el Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría:

- Tarea de Apoyo a los docentes
- Acompañar a los estudiantes en la elaboración de sus respectivos trabajos
- Colaborar en la organización de las actividades de la asignatura
- Colaboración en organización y fichaje del material bibliográfico

ARTICULO 3.- DETERMINAR el siguiente cronograma de actividades relacionadas con el presente llamado a inscripción.

PUBLICIDAD: A partir del 12 de SETIEMBRE DE 2024

INSCRIPCIONES: 23, 24, Y 25 setiembre de 2024 de 9 a 13 horas, presencial en Departamento Docencia, debiendo presentar a tal fin:





30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1174/24**

Formulario de inscripción, Curriculum Vitae, Estado Curricular en el cual debe constar los requisitos establecidos en el artículo 4° de la presente convocatoria, Documentación Probatoria que deberá ser presentada en originales y copias a los fines que las mismas queden debidamente certificadas, y Plan de Trabajo.

CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ASESORA: 30 de setiembre de 2024 a horas 9:30

ENTREVISTAS: 30 de setiembre de 2024 a horas 10:30 aproximadamente

ARTÍCULO 4.- ESTABLECER los siguientes **requisitos** a cumplir por los postulantes según normativa vigente Res. H. N° 481/01:

- Ser alumno regular de la Universidad.
- Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean equivalentes a juicio de la Comisión Asesora.
- **Haber aprobado por lo menos dos asignaturas en los 12 meses previos al cierre de la inscripción las cuales deben constar en el Estado Curricular.**
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de esta Universidad, no están habilitados a inscribirse, como así tampoco aquellos que, habiendo aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes a algún título, solo adeuden el trámite de expedición de diploma.

Solo se aceptará la inscripción de graduados con título intermedio, cuando el llamado esté destinado a asignaturas correspondientes al trayecto determinado entre el título intermedio y el título de grado terminal.

ARTÍCULO 5.- DESIGNAR los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado para la provisión de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura que a continuación se detalla:

ASIGNATURA: **ÉTICA**

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Beatriz Estefanía GUEVARA	Juan Alexander PERALTA
Jorge Luis ARIAS AVALOS	Augusto Gabriel del CORRO
Lumena del Rosario SARAIVIA	Romina Analía GAUNA

VEEDORES		
ESTAMENTO	TITULAR	SUPLENTE
PROFESORES	Iván Choque	Marcela Zerpa
AUXILIARES	Celeste Saravia	Ezequiel Ferro
ESTUDIANTES	Sofía Cardozo	Ana A. Salas
GRADUADOS	Andrea Vega Campos	Alejandro Gastón Márquez

ARTICULO 6.- HAGASE SABER, notifíquese a la Comisión Asesora, Veedores Docentes, Veedores Auxiliares de la Docencia, Veedores Estudiantiles, Veedores Graduados, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos, Departamento de Personal y Publíquese en Boletín Oficial.

DP-24

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa